## SENTENCIAS DE RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL DEL ESTADO POR VIOLACION DE DERECHOS HUMANOS PERIODO 1990-1995 Y AÑO 2005

## 1. Ejecución extrajudicial

Subsección	SIN
Número de Radicación	6986
Demandante	Cayetano Londoño
Demandado	Nación - Ministerio de Defensa - Policía Nacional
Fecha de la sentencia o	5 de junio de 1992
del auto	
Nombre del caso	Ejecución extrajudicial Londoño Arango
Si la sentencia es	Condenatoria
absolutoria o	
condenatoria	
Resumen del caso	El 14 de septiembre de 1986, el señor Londoño Arango fue aprehendido por un agente de policía y conducido hasta el puesto de Policía. El día siguiente fue dejado en libertad y cuando este se desplazaba desde el puesto de policía hacia una vivienda recibió dos impactos con arma de fuego y cuatro puñaladas en el pecho.
	La Sala encuentra que en el caso en estudio lo acontecido hace parte de los
	denominados actos de limpieza social siendo esta reprochable.
Evento de la violación	Ejecución extrajudicial
Modalidad de responsabilidad (acción u omisión)	Por acción
Estándares de reparación	Reconocimiento de indemnización de perjuicios morales
Excepciones probatorias	La Sala acudió al medio probatorio de indicios para declarar la responsabilidad del Estado, pues a pesar de no que no existía una plena prueba respecto de la responsabilidad del Estado, se infirió, a través de los demás medios probatorios, la comisión de varias fallas del servicio que permitieron al agente homicida perpetrar dicho crimen (ejecución extrajudicial - labor de limpieza social).
Aspectos procesales	SIN